DECRETO

Visto el procedimiento instruido para la celebración del Concurso para la creación de la Imagen de la “Escuela de Ciudadanía Activa”, y habiendo concluido el plazo para la presentación de solicitudes de participación en el mismo. Considerando el informe emitido por la Técnica del Departamento de Consumo y Participación Ciudadana, de fecha 11 de diciembre de 2019, y por virtud de lo dispuesto en la base séptima de las que rigen la presente convocatoria, en uso de las facultades que me han sido delegadas por el Sr. Presidente mediante decreto de 11 de septiembre de 2019, vengo en resolver lo siguiente:

Primero.- Admitir en el Concurso para la creación de la Imagen de la “Escuela de Ciudadanía Activa”, a los solicitantes que se relacionan en el Anexo I que se adjunta, al cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Segundo: Ordenar la publicación del Listado Definitivo de Admitidos, en el Tablón de Anuncios de esta Diputación Provincial.

Contra dicha resolución podrá interponerse por los interesados Recurso Potestativo de Reposición ante la Presidencia en el plazo de un mes contado desde la publicación de tal resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Corporación. También podrá interponerse, directamente, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde la notificación.

Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 – Córdoba
Tel. Consumo: 957 212819 / 957211313
Tel. Participación: 957211306 / 1345
Fax: 957 212 815
E-mail: consumo@dipucordoba.es y
participacionciudadana@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):
43ED 8987 0E2B 3BCB C0DF
43ED89870E2B3BCBC0DF
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Conforme de Jefa del Departamento RICO VERDEJO OLGA el 12/12/2019
Organo resolutor Diputado Cohesión Social, Consumo, P. Ciudadana y P. Civil LLAMAS SALAS RAFAEL el 12/12/2019

Num. Resolución:
2019/00007112

Insertado el:
12-12-2019

pie_firma_conto_dipu_01

pie_decreto_dipu_01

ANEXO I. LISTADO ADMITIDOS/AS

Titular
PEDRERA MACÍAS, DAVID
EVOLUCIONA CONSULTING S.L.
ESPINAR RUIZ, FRANCISCO
JIMENEZ ROJAS JUAN ANTONIO
RUANO PAVON, RAUL
SOTILLO FUENTES, MARIA DEL MAR
RUANO PAVON, JAVIER
HERRERA MALDONADO, VICTORIA EUGENIA
LÓPEZ RUIZ, JUAN CLEMENTE
LOPEZ ROMERO, MARIA DEL VALLE
MAESTRE GODOY, ROCIO
BERNAL GONZALEZ, MARIA JESUS
LOPEZ ALVAREZ, RAFAEL JESUS
MONTERO PORTABELLA, MANUEL
RAMOS LOBÓN, FRANCISCO JESUS
GONZALEZ MERINO, MARGARITA
PEINADO RODRIGUEZ, PEDRO
LOPEZ ROMERO, MARIA DEL VALLE
TALLER EMPRESARIAL 2.0, S.L.

El presente documento lo firma electrónicamente en Córdoba, el D. Rafael Llamas Salas, Diputado Delegado de Cohesión Social, Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil.

Avda. del Mediterráneo s/n. 14011 – Córdoba
Tel. Consumo: 957 212819 / 957211313
Tel. Participación: 957211306 / 1345
Fax: 957 212 815
E-mail: consumo@dipucordoba.es y
participacionciudadana@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):
43ED 8987 0E2B 3BCB C0DF
43ED89870E2B3BCBC0DF
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Conforme de Jefa del Departamento RICO VERDEJO OLGA el 12/12/2019
Organo resolutor Diputado Cohesión Social, Consumo, P. Ciudadana y P. Civil LLAMAS SALAS RAFAEL el 12/12/2019

Num. Resolución:
2019/00007112

Insertado el:
12-12-2019

pie_firma_conto_dipu_01

pie_decreto_dipu_01